

lución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1478-0000-18-0093-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Solar en la calle de nueva apertura, en el pago conocido por Cerca de Peñas, en Hinojosa del Duque, tiene una extensión superficial de 200 metros cuadrados. Linda: Norte, de Isidro Muñoz Ramírez; izquierda, de Antonio Perea Aranda; fondo, de Sebastián Peñas Leal, y por su frente, calle de nueva creación, por donde tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, tomo 269, libro 130, folio 149, finca número 13.900, inscripción primera. Tipo de subasta: 4.120.950 pesetas.

Urbana.—Solar en la calle de nueva apertura, en el pago conocido por Cerca de Peñas, en Hinojosa del Duque. Tiene una extensión superficial de 178 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, de Josefa Torrico Rubio; izquierda, calle de nueva creación a la que hace esquina y por donde tiene entrada accesoría, y fondo, resto de finca matriz de Jacoba Caballero Peñas, y por el frente, calle de nueva apertura por donde tiene entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, al tomo 269, libro 130, folio 150, finca 13.901, inscripción primera. Tipo de subasta: 3.349.050 pesetas.

Peñarroya-Pueblonuevo, 23 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—41.057.

PLASENCIA

Edicto

Doña Manuela Pérez Claros, Juez de Primera Instancia número 4 de Plasencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 72/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Extremadura, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Difloman, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Tipo de subasta:

Finca 4.670: 2.119.680 pesetas.
Finca 4.671: 2.327.600 pesetas.
Finca 4.672: 2.449.040 pesetas.
Finca 4.673: 11.403.680 pesetas.

Fincas hipotecadas:

Finca primera. Urbana, número 2.—Local en planta sótano del edificio sito en Cabeza del Valle, avenida de Plasencia, sin número, que ocupa una superficie construida de 35 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de nueva formación; derecha, local número 1; izquierda, local número 3; fondo,

muro del edificio que lo separa de la finca de don Antonio Barbero Vales. Cuota: Representa una cuota del 3 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al tomo 1.361, libro 66 de Cabeza del Valle, folio 149 vuelto, finca 4.670.

Finca segunda. Urbana, número 3.—Local en planta sótano del edificio sito en Cabeza del Valle, avenida de Plasencia, sin número, que ocupa una superficie construida de 35 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de nueva formación; derecha, local número 2; izquierda, local número 4; fondo, muro del edificio que lo separa de la finca de don Antonio Barbero Vales. Cuota: Representa una cuota del 3 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al tomo 1.361, libro 66 de Cabeza del Valle, folio 151, finca 4.671.

Finca tercera. Urbana, número 4.—Local en planta sótano del edificio sito en Cabeza del Valle, avenida de Plasencia, sin número, que ocupa una superficie construida de 35 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de nueva formación; derecha, local número 3; izquierda y fondo, muro del edificio que lo separa de la finca de don Antonio Barbero Vales. Cuota: Representa una cuota del 3 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al tomo 1.361, libro 66 de Cabeza del Valle, folio 153, finca 4.672.

Finca cuarta. Urbana, número 5.—Local en planta baja del edificio sito en Cabeza del Valle, avenida de Plasencia, sin número, que ocupa una superficie construida de 129,60 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida de Plasencia; derecha, entrando, y fondo, finca de don Antonio Barbero Vales; izquierda, portal y hueco de las escaleras a las plantas altas y calle de nueva formación, sin nombre. Cuota: Representa una cuota del 22 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al tomo 1.361, libro 66 de Cabeza del Valle, folio 155, finca 4.673.

Titulos de todas ellas: El de compra a «Construcciones Flamora, Sociedad Limitada», mediante escritura otorgada el día 11 de junio de 1966, ante el Notario de Plasencia don Carlos León Matorras.

Plasencia, 6 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—41.062.

PUERTOLLANO

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de testamentaria seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Puertollano, por fallecimiento de don Arturo Muñoz Mohedano, con la referencia 46/2000, promovido por el Procurador don Vicente López Garrido, en nombre de doña Concepción Urrero Real, por la presente se cita a los herederos, en ignorado paradero, para que, en el término de quince días, comparezcan en el Juzgado, representados por Procurador y defendidos por Letrado, haciendo uso de su derecho, apercibiéndoles que si no comparecen se seguirá el juicio en rebeldía sin volver a citarles.

Y para que sirva de citación y traslado a los herederos cuyo paradero se ignora, expido el presente en Puertollano a 17 de mayo de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—40.785.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto-Cédula de citación

En el procedimiento familia. Divorcio contencioso 2/2000, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia del Secretario judicial don Enrique Araujo Vidal.

En Quintanar de la Orden, a 1 de junio de 2000.

Habida cuenta de que el edicto no se ha publicado se suspende el señalamiento efectuado para la com-